

# EL PARLAMENTO, “TIGRE DE PAPEL”

Por CARLOS ALTAMIRANO



Este agudo análisis del Parlamento y la función parlamentaria que PUNTO FINAL publica en esta sección “Documentos”, fue redactado por el senador Carlos Altamirano, durante su reclusión, en el anexo-cárcel de Los Capuchinos. En la foto, el senador tras las rejas, donde fue enviado por el gobierno por denunciar en una conferencia en la U. de Concepción la penetración norteamericana en Chile.

NO es tarea fácil establecer las razones por las cuales el Parlamento ha logrado conquistar un lugar tan preponderante en la vida social y política chilena. Y lo que es más grave en la estrategia de lucha de las fuerzas populares.

En realidad, en los últimos años, se ha acentuado un hecho aparentemente contradictorio: por una parte, el deterioro paulatino y creciente del prestigio de la "institución parlamentaria" ante la opinión pública, en especial, ante los sectores más lúcidos de trabajadores, jóvenes e intelectuales; y por otra, su indudable gravitación como poder del Estado en la marcha de la Nación.

Hemos sostenido que se trataría de un fenómeno más aparente que real, puesto que si bien el Parlamento ha ganado influencia formal en las decisiones políticas y en el acontecer social del país, en cambio, en el fondo ha perdido "poder efectivo".

Parafraseando la afirmación de Mao Tse Tung, el Congreso chileno es un "tigre de papel".

En los aspectos sustantivos de la política nacional, o sea, en aquellos realmente importantes para el desarrollo del país, prácticamente no decide nada. Incluso escasamente cumple su tarea de Poder fiscalizador de los "abusos de poder" del Ejecutivo y del Poder Judicial. Como Poder Co-Legislator viene efectuando la tarea poco envidiable de servir de "piedra de tope" o de "cabeza de turco" del Gobierno para explicar su ineficacia administrativa y su incapacidad para lograr el desarrollo nacional.

### IMAGEN PUBLICA DEL PARLAMENTO

Para el pueblo es fuente y símbolo de baja politiquería, de transacciones espúreas —de conciliaciones inaceptables— de sucios negociados. Lo que se explica por qué el Congreso ha servido en más de una ocasión para enriquecer súbitamente a políticos inescrupulosos; para facilitar rápidas carreras de improvisados arribistas; para ganar sin antecedentes de ningún orden inmerecido prestigio público; para servir de simple peldaño de ascenso en la jerarquía social y económica de la Nación, y por último, para constituirse en "vulgar" agencia de subalternas gestiones administrativas. Todo lo anterior ha creado una imagen negativa del Parlamento en la conciencia ciudadana.

No es fruto de la simple casualidad el extraordinario prestigio y fervor popular que rodeó, a lo largo de su vida, al General Carlos Ibáñez del Campo, cuya carrera política no se hizo precisamente desde los sillones parlamentarios.

Dado el sistema parlamentario que practicamos, los mecanismos de funcionamiento y la correlación de fuerzas expresadas en él, indudablemente éste no constituye un elemento dinamizador del proceso social y económico, ni tampoco contribuye a la democratización de nuestra vida ciudadana.

A pesar de lo anterior, tendencias equivocadas dentro del movimiento popular están en vías de cometer un grave error táctico, cual es el de transformar al Congreso en bastión de la lucha revolucionaria. Ante la im-

posibilidad real de alcanzar el poder, esto es —el Poder estatal—, se contentan con ganar precarias mayorías parlamentarias, para así, a través de uniones partidistas circunstanciales imponer su criterio al Ejecutivo en la guerrilla congresista.

Para llevar a cabo este despropósito se pretende aumentar las facultades y atribuciones del Congreso en desmedro del poder central. A nuestro juicio el robustecimiento del "Poder Legislativo" no conducirá a la capitulación del "poder presidencial" ni entregará más "fuerza" a las masas; sólo atizará la vieja y gastada fronda parlamentaria, pertinaz vicio del Congreso chileno.

### DISTINTOS ORIGENES DE LA "INSTITUCION PARLAMENTARIA"

En gran parte esto se explica por el distinto origen de la "institución parlamentaria" en la Europa civilizada, occidental y burguesa y en la América Latina, bárbara, explotada y dependiente.

En los países europeos el Parlamento surge como producto de la lucha secular de la burguesía por limitar y reducir el poder absoluto del despotismo tradicional monárquico. En cambio, en América Latina nace como fruto de los prejuicios "copistas" de nuestra oligarquía europeizada y de elucubraciones subjetivas de teorizantes y de ideólogos burgueses. De allí la debilidad general y congénita reiteradamente demostrada por los "Parlamentos" en las repúblicas latinoamericanas, al no responder su creación a una necesidad objetiva del proceso histórico de nuestros pueblos, sino a imposiciones extrañas a la realidad hispanoamericana.

En las llamadas repúblicas latinoamericanas no gobiernan —como pareciera bajo un análisis superficial de los hechos— los tres Poderes inventados por Montesquieu: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; sino que mandan los tres poderes creados por la realidad socio-económica impuesta por el atraso y el imperialismo: las oligarquías criollas, los ejércitos y los yanquis. Mejor dicho, un poder: el imperialismo. El Parlamento nunca ha mandado. Sólo sirve para legitimar las acciones de los otros poderes.

En Chile, el Parlamento se transformó a poco andar en un simple instrumento de fronda de los sectores oligárquicos desplazados del gobierno. En consecuencia, acá, el Parlamento no representó —como en la Europa industrial y capitalista— a una clase social en ascenso y en ese entonces revolucionaria, como lo era la burguesía, sino sólo a sectores distintos de la misma clase oligárquica en pugna con las pretensiones absolutistas del Poder Presidencial.

De allí también el carácter eminentemente de "fronda aristocrática" que adoptó casi desde su inicio. Sin embargo, durante el período de dominio de la oligarquía parlamentaria —esto es al término del siglo pasado y a comienzos del presente— logró integrarse al sistema —la clase media— a través de los Partidos Radical y Demócrata, los cuales rápidamente se asimilaron a su status.

Posteriormente, en las décadas de los años 20 y 30 se incorporaron al juego parlamenta-

rista los movimientos de raigambre popular, lo cual paulatinamente condujo a la "parlamentarización" de los partidos nacidos al calor de banderas revolucionarias, con el consiguiente desarrollo y predominio dentro de ellos de tendencias abiertamente socialdemócratas y electoralistas.

### EL PARLAMENTO, EL PROGRESO Y LA DEMOCRATIZACION

Por eso, considerando el origen y tradición del parlamentarismo chileno y continental, creemos que es un error entregarle tareas que signifiquen constituirse en factor esencial de progreso, de cambio o de democratización de la vida nacional.

Muy difícilmente el Parlamento puede convertirse en motor de transformaciones radicales de la sociedad o en impulsor de una activa democratización en las decisiones públicas.

La correlación de fuerzas expresadas en el Congreso, ampliamente favorable al mantenimiento del status reaccionario, impide a éste asumir un papel rector y moralizador de los hábitos, costumbres y vicios dominantes, propios todos de una sociedad irremediablemente dividida por profundos antagonismos de clase.

"Un sistema parlamentarista" —de por sí— no contribuye a democratizar la vida de un país, ni más ni menos que lo que se pueda obtener a través de la adopción de un "sistema presidencial". El mayor o menor grado de democratización alcanzado por una Nación dependerá en definitiva y casi exclusivamente de la correlación de fuerzas existentes entre la clase explotada y la clase explotadora. Y ésta no es tarea de una "Reforma Constitucional", sino obra de una "revolución social".

Las continuas e injustas acusaciones lanzadas por reaccionarios contra los partidos de la clase obrera por no haber impulsado iniciativas realmente trascendentes a través del Parlamento, carecen por entero de justificación si consideramos que el "poder real" reside en el "poder presidencial" y no en el "poder legislativo". Quien gana el poder presidencial gana el poder de la Nación. Y así lo ha entendido el país. En un artículo aparecido en PUNTO FINAL, firmado por el periodista Carlos Jorquera, se alude a una conferencia dada por Agustín Álvarez Villablanca sobre encuestas efectuadas acerca de la conciencia de clase existente dentro del proletariado y allí queda establecido: "un 72% se interesa por las elecciones presidenciales, sólo un 7% por las parlamentarias y un 4% por las de regidores".

Por lo demás, si algún desplazamiento se produjo —el año 1938— de los círculos tradicionalmente dominantes en el gobierno de la República fue, precisamente, porque esta correlación de fuerzas se modificó con el advenimiento al poder, esto es al gobierno, de los sectores medios de la población.

A mayor abundamiento, tanto las "Repúblicas oligárquicas" como las "Dictaduras constitucionales" o "Despotismos militares", actúan sin mayores dificultades con Parlamentos. Sin más ni más todas las dictaduras que asuelan el territorio latinoamericano tienen

de pantalla "magníficos" parlamentos y no por ello pierden su carácter de tal. Tampoco Chile ganó patente de "democracia modelo" durante los largos decenios en que la fronda parlamentarista oligárquica derribó al Presidente mártir, José Manuel Balmaceda y se enseñoreó del país, precisamente para llevar a cabo su obra desnacionalizadora, entregando las inmensas riquezas del salitre al imperialismo inglés.

Perfectamente puede un país desarrollar formas de vida realmente democráticas sin necesidad de instituciones parlamentarias, como es el caso de Cuba, y en cambio, puede estar gobernado por los más crueles despotismos y exhibir ominosos parlamentos, vulgares pantallas de los más atroces crímenes, persecuciones y masacres.

Por lo demás, la violencia, institucionalizada ha dominado en todos los sistemas de vida: esclavistas, feudales o capitalistas. Se expresa a través de la fuerza pública; de los ejércitos represivos; de los aparatos policiales; de las guardias civiles; y todos ellos están autorizados para proceder "legalmente" a perseguir, torturar, flagelar y masacrar a los "enemigos" o "inconformistas" del régimen, bajo el pretexto de resguardar el "sagrado orden burgués".

### OBSOLENCIA DE LOS PARLAMENTOS

El Poder Legislativo chileno ha devenido —cada vez más— en una institución anacrónica y anticuada, sobre todo concebida como uno de los pilares del sistema democrático burgués.

Por lo demás éste es un fenómeno universal e irreversible, y obedece fundamentalmente al carácter cada vez más complejo y técnico exigido por la legislación moderna.

Asistimos a la descomposición y parálisis progresiva del régimen parlamentario-liberal.

Tal vez las Cámaras Parlamentarias de mayor renombre son: el Senado en Norteamérica y la Cámara de los Comunes en Inglaterra. En el hecho ambas han perdido gran parte de su poder de decisión y han pasado a ser instituciones decorativas desprovistas de toda participación efectiva en la conducción de sus respectivos países.

El Senado norteamericano —en lo fundamental— se ha transformado en una "Bolsa de Comercio" donde se ventilan los poderosos intereses económicos de las gigantescas corporaciones monopolistas yanquis y se distribuye entre sus integrantes el fabuloso presupuesto destinado a mantener la industria de la guerra. El poder real reside en el gobierno norteamericano — en la CIA — en el Pentágono — y en los inmensos trust industriales y financieros.

En Inglaterra, aun cuando el Parlamento todavía mantiene la atribución de elegir al Primer Ministro, realizado este acto ritual se encuentra desprovisto de poder efectivo, puesto que desde hace ya tiempo el alineamiento de las fuerzas políticas en dos grandes partidos: el Conservador y el Laborista, ha pasado a ser un mito, y sólo existe un Partido dividido en dos tendencias, ambas con iguales programas, intereses similares y reducidos al

triste papel de meros administradores de la quebra del viejo Imperio inglés.

En Francia, De Gaulle, simplemente ha reducido a la Asamblea Legislativa a una oficina más, burocrática y tramitadora de proyectos de ley, previamente aceptados por él.

En Chile sucede algo parecido. Todas las grandes decisiones políticas, económicas y financieras se adoptan a espaldas del Parlamento, mientras a éste se le entretiene en discusiones bizantinas acerca de problemas de mínima cuantía. En el fondo, su papel se ha reducido a pronunciarse sobre hechos ya consumados como han sido entre otros muchos, los "Convenios del Cobre" o "las Cartas de Intención" suscritas con el Fondo Monetario Internacional.

La política cambiaria, de comercio exterior y monetaria; la política fiscal y de inversiones; la desnacionalización de nuestras riquezas básicas a través del estatuto del inversionista; la política arancelaria y de precios, etc., etc., son todas de resorte exclusivo del Poder Ejecutivo.

Se discuten —semanas y meses— proyectos sin ninguna importancia, mientras el gobierno es dueño y señor de decretar a través de una simple resolución administrativa y sin rendirle cuenta a nadie, nada menos que la desvalorización de nuestro signo monetario, hecho de incalculables proyecciones en la vida económica y financiera del país y de cada ciudadano en particular.

Se suscitan disputas enconadas acerca del porcentaje de reajustes, se presentan más de dos mil indicaciones tendientes a mejorar la condición de los asalariados, pero se abandona en manos del Ejecutivo el alzar a su entero antojo los precios o decidir sobre una emisión inorgánica de varios millones de escudos.

Por otra parte, una simple oficina subalterna de la administración pública, dependiente del Ministerio de Economía, determina el alza del índice de precios al consumidor. Este hecho, aparentemente desprovisto de importancia, tiene, sin embargo, una gigantesca repercusión en todo el proceso financiero y económico del país, especialmente en el estándar de vida de millones de trabajadores chilenos. De acuerdo con el alza del costo de vida se reajustan sueldos y salarios, se determinan los cánones de arriendo, se fija el porcentaje anual del alza de las cuotas CORVI y de los precios de estas viviendas; se celebran innumerables contratos de compra-venta, de arriendos de predios agrícolas, de convenios de mutuo, etc., etc. Millones de personas y millones de millones de escudos quedan entregados a la decisión "única" de un Departamento subalterno del gobierno. Todos los partidos políticos, todos los gremios y todos los sindicatos del país discuten apasionadamente cuál ha de ser el reajuste que corresponde, pero nadie conoce a ciencia cierta cuál es el "porcentaje de reajuste verdadero" y ninguna repartición pública ni poder contralor interviene o verifica la confección de este índice, básico para todo cálculo económico, contrato de trabajo o convención jurídica.

¿De qué vale conceder un reajuste, no del ciento por ciento, sino del mil por ciento, si

los precios se alzan al día siguiente en un dos mil por ciento?

¿De qué sirve oponerse al aumento de una tasa de un impuesto indirecto si una pequeña desvalorización de nuestro signo monetario equivale al impacto de diez nuevos impuestos indirectos?

¿De qué vale rechazar alguna subvención o el traspaso de fondos a determinados organismos descentralizados de la Administración Pública si en definitiva es el Fondo Monetario Internacional, organismo extra-nacional, el que decide sobre la política cambiaria, fiscal o de precios?

No es una mera casualidad que el programa económico y financiero del gobierno no se someta a la discusión y aprobación del Congreso Nacional, y todo lo contrario se le oculte deliberadamente, mientras que es minuciosamente analizado por el Fondo Monetario Internacional y autorizado por éste en Washington.

Por último, tampoco constituye un hecho casual el que el Senado negara su aprobación a la Armada chilena para realizar operaciones conjuntas con fuerzas navales norteamericanas y de otros países y en definitiva dichas operaciones se efectuaran, y aún más, los "marines" norteamericanos desembarcaran en puertos chilenos disfrazados de músicos.

Nó. La permanente guerrilla parlamentaria entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, en las cuales ocasionalmente vencen transitorias y precarias mayorías congresistas, no contradicen nuestras afirmaciones esenciales.

### **SOBREVALORACION DE LA INSTITUCION PARLAMENTARIA Y DE LOS PARLAMENTARIOS**

Sin embargo, a nosotros socialistas, no debe importarnos el hecho de que el Parlamento cumpla o no a cabalidad sus funciones de pretendido pilar de la institucionalidad democrático-burguesa. Debe sí, en cambio, interesarnos vivamente el hecho de que sirva para realizar una política destinada a promover los cambios y a desarrollar una estrategia de clase auténticamente revolucionaria.

Lamentablemente hasta la fecha, tampoco ha cumplido con este rol y difícilmente podrá estar a la altura del desafío exigido por las condiciones cada vez más angustiosas y apremiantes por las cuales transitan Chile y América.

Por el contrario, dada la sobrevaloración atribuida al Congreso por los sectores populares les ha impedido a éstos configurar una verdadera estrategia de toma del poder por las fuerzas de Izquierda y aún más, ha distorsionado gravemente las perspectivas de lucha de las masas por transformaciones verdaderamente radicales en las estructuras dominantes.

La innecesaria gravitación formal del Parlamento como institución y de los parlamentarios como individuos, en la vida nacional, ha producido una seria reversión en la jerarquía de valores del movimiento popular.

No son pocos los obreros y empleados que preferirían gustosos cambiar su noble cargo

de dirigentes gremiales por un oscuro sillón parlamentario.

En este sentido el Congreso ha sido y es cementerio de grandes valores proletarios e intelectuales y de no pocos anhelos revolucionarios. Debido a una equivocada apreciación de la élite dirigente de Izquierda y al predominio incontrastable de la ideología reaccionaria imperialista, se ha inducido más de una vez a leales y combativos dirigentes proletarios a cambiar su status por el de ponderados parlamentarios, cuya labor ha sido casi nula.

Es necesario restablecer los valores en su justo centro de gravedad. Ser Presidente de la CUT, ser Presidente de la Confederación del Cobre o de cualquier Confederación Nacional de Trabajadores, ser un gran líder estudiantil o un importante dirigente campesino, tiene mucho mayor importancia para el desarrollo del movimiento popular que ser uno de los 145 diputados o de los 45 senadores cuya labor tiene escasa y discutible efectividad en la acción política revolucionaria.

Para un socialista el cargo de Luis Figueroa, Presidente de la CUT; la autoridad moral de Clotario Blest; el bien ganado prestigio de rebelde presidente de la Federación de Estudiantes de Concepción de Luciano Cruz; o del viejo, leal y combativo ex dirigente de los panificadores, Isidoro Godoy, debe ser valorizado considerablemente más que el precario título de Senador o Diputado, muchas veces logrado a través del engaño o generado en mezquinas escaramuzas políticas.

#### “PARLAMENTARISMO PROFESIONAL”

Por desgracia, dado el tipo de tareas que debe realizar el parlamentario y la forma de vida que impone la convivencia en el Congreso, se forma una suerte de “parlamentario profesional” verdadera antítesis y negación de lo que debiera ser un auténtico agitador revolucionario.

Este tipo de “político o de Parlamentario profesional” gradual y sutilmente se asimila al medio dominante e inconscientemente se transforma en un elemento al servicio del status y no contra el status.

En el mejor de los casos pasa a convertirse en un “legislador reformista”, lógicamente aplaudido por la reacción, que lucha por mejorar y apuntalar la sociedad de clases en que vivimos y no por destruirla —como debiera ser— para construir en su lugar un nuevo orden basado en principios justos, humanitarios y progresistas.

Por otra parte, la exagerada valoración que han otorgado los partidos populares a la obtención de un mayor número de parlamentarios ha contribuido a crear serias y profundas desviaciones electoralistas en el seno de los mismos partidos e incluso, en los sectores de vanguardia de los trabajadores.

#### EL PARLAMENTO Y EL ELECTORALISMO

La política de los partidos revolucionarios no puede estar determinada por mezquinas consideraciones electoralistas. Tanto las elecciones como la acción parlamentaria, deben estar insertas y orientadas en función de una

estrategia revolucionaria global cuyo objetivo fundamental ha de ser la conquista del poder político, para así materializar la profunda voluntad de cambios gestada en los más amplios sectores de obreros, campesinos, intelectuales, empleados y pequeños propietarios.

Como hemos expresado, el Congreso ha pasado a ser la madre legítima de gravísimas desviaciones electoralistas —difícilmente extirpables— y profundamente arraigadas en los hábitos de los militantes del movimiento popular y en la acción de los partidos de vanguardia.

Necesariamente la batalla por conquistar mayores bancas en el poder legislativo obliga a un “tipo de lucha” y a un “estilo político” muchas veces contradictorio con una consecuente conducta revolucionaria.

Las reglas del juego vigentes impuestas por el parlamento burgués, tal cual han sido aceptadas por las fuerzas de izquierda, se han transformado en el mejor vehículo de la reacción para entretener a los partidos revolucionarios en un juego inútil y estéril —de oposición y de gobierno— el cual en la inmensa mayoría de los casos, no expresa el verdadero alineamiento de fuerzas políticas, ni mucho menos, los intereses que éstas representan.

#### EL PARLAMENTO Y LA LUCHA DE LAS MASAS

La cuestión básica del “poder” jamás se resolverá en la tribuna parlamentaria. Siempre ha sido y es fruto de la lucha insurreccional de los pueblos contra sus opresores.

En consecuencia, una justa estrategia revolucionaria nunca debe olvidar que de lo que se trata en esencia no es de ganar más “parlamentarios” sino de ganar más “fuerza”.

Y la “fuerza” de un partido revolucionario no reside en el número de diputados o de senadores que tenga, sino en la confianza de los trabajadores en su dirección y en la capacidad para conducir a las masas a la conquista del poder.

De lo contrario pasan a prevalecer los votos sobre los principios; y el medio se convierte en fin.

Concretamente, la fuerza parlamentaria de la Democracia Cristiana es efecto y no causa del poder político ganado por este partido al conquistar el gobierno; y para nadie es un misterio que la pérdida de dicho poder político, inevitablemente aventaría su precario y temporal poder parlamentario electoralista.

León Trotsky, en la “Historia de la Revolución Rusa”, nos recuerda: “Cuando se examinan de cerca los medios e instrumentos de la agitación bolchevista, no sólo aparecen completamente desproporcionados a la influencia política del bolchevismo, sino que asombran por su escasa importancia”.

Y agrega:

“¿Cómo se explica que con un aparato tan débil y una insignificante tirada de prensa, pudieran penetrar en el pueblo las ideas y las consignas del bolchevismo?. La solución de este enigma es muy sencilla: que las consignas que responden a las necesidades agudas de una clase y de una época, se crean por sí solas miles de canales”.

Según León Trotsky, el 26 de Julio de 1917, a días de la Revolución de Octubre, al Congreso de Unificación, que no era otra cosa que el VII Congreso del Partido Bolchevique, asistieron 175 delegados que representaban a 176 mil miembros en una población de 200.000.000 de habitantes.

Por eso jamás debemos olvidar: el poder político, el poder revolucionario no reside en el Congreso. Radica en las masas.

Y por eso también debemos evitar hasta donde sea posible que las luchas reivindicativas de obreros y campesinos se trasladen al hemicycleo parlamentario y terminen en una "paz negociada" a espaldas y al margen de los trabajadores.

Este hecho ha provocado grave daño. Muchas veces los dirigentes sindicales prefieren no luchar. Esperan que el Parlamento resuelva sus problemas y así lo convierten en "santuario de las luchas populares" o en "mentolatum" de los problemas sociales.

Debido a esta falsa perspectiva de lo que debe ser la acción revolucionaria, los dirigentes sindicales no impulsan a los trabajadores a hacerse dueños de los medios de producción, sino que prefieren transar y conciliar en los pasillos del Congreso para así obligar al empresario a entregarles algunas migajas de la plusvalía robada. Es más: a veces incluso llegan a cumplir con el triste papel de verdaderos gestores de sus explotadores al trajinar ante las autoridades públicas: franquicias tributarias, préstamos bancarios, mejores precios para los productos, para que así la industria continúe funcionando y no se paralice o no provoque cesantía. Es decir, el dirigente de la clase obrera o campesina o el político revolucionario devienen en simples abogados defensores del status capitalista.

### EL PARLAMENTO, LA POLITIQUERIA Y EL REFORMISMO

Un socialismo revolucionario, que cometa el error de colocar en el centro de su quehacer político al parlamento, necesariamente se convertirá en un "socialismo reformista".

La primera trinchera para la conquista del poder proletario no es el Congreso. Todo lo contrario, mal utilizado, es una simple trampa del sistema burgués para envolver y amortiguar las contradicciones de clase.

El Congreso siempre ha sido terreno bien abonado para el surgimiento de toda clase de tendencias oportunistas y demagógicas. La necesaria competencia promovida entre los partidos políticos por ensanchar su esfera de influencia electoral y la inevitable polarización de fuerzas entre "gobiernistas" y "oposicionistas" conduce a toda suerte de maniobras y escaramuzas politiqueras, las cuales dañan de manera especial el prestigio de los partidos revolucionarios y su influencia en las masas, puesto que éstos —teóricamente— aparecen como denunciadores de este juego sucio y enemigos de él.

Por eso, los socialistas debemos proclamar sin temor, nuestra decisión, en caso de conquistar el poder, de suprimir el Parlamento burgués y de sustituirlo por una auténtica, amplia y democrática Asamblea de obreros, campesinos, estudiantes, intelectuales y pe-

queños propietarios dotada de poder efectivo para resolver acerca de la construcción del nuevo orden social y jurídico, la planificación económica, las grandes líneas de la política internacional, el ritmo y condiciones del proceso de nacionalización de las riquezas básicas y de los grandes consorcios industriales y financieros.

Marx expresaba: "La comuna no había de ser una corporación parlamentaria, sino una corporación de trabajo ejecutiva y legislativa al mismo tiempo".

Y Lenin —comentando esta afirmación— agrega en su ensayo sobre "El Estado y la Revolución": "Fijáos en cualquier país parlamentario, de Norteamérica a Suiza, de Francia a Inglaterra, Noruega, etc.: la verdadera labor "estatal" se hace entre bastidores y la ejecutan los Ministerios, las oficinas, los Estados Mayores. En los Parlamentos no se hace más que charlar con la finalidad especial de embaucar al vulgo".

Pero también es necesario recordar que Lenin en numerosos artículos advierte sobre las desviaciones izquierdistas pequeño-burguesas que se niegan a utilizar los órganos de las democracias burguesas con un contenido verdaderamente revolucionario.

Por ejemplo, en su libro titulado "El izquierdismo, enfermedad infantil del comunismo", expresa:

**"COMO ES NATURAL, ESTARIA EN UN ERROR QUIEN SIGUIERA SOSTENIENDO DE UN MODO GENERAL LA VIEJA AFIRMACION DE QUE ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN LOS PARLAMENTOS BURGUESES ES INADMISIBLE EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS".**

### EL PARLAMENTO Y SU JUSTIFICACION EN LAS ACTUALES CONDICIONES HISTORICAS

Antes de concluir quisiera dejar claramente establecido, que aunque personalmente, por temperamento y convicción, no soy un adicto a las formas de vida parlamentaria, políticamente estimaría un error táctico abandonar la tribuna congresista, sobre todo, dadas las particulares circunstancias históricas por que atraviesa nuestro partido y las condiciones en que se desenvuelve la lucha de los trabajadores.

Tanto carece de veracidad histórica aquel principio que eleva a la categoría de dogma inmutable la inconveniencia de participar —en cualquier circunstancia— en las elecciones y en la actividad parlamentaria; como el otro, que lo acepta y patrocina —también— en cualquier condición.

En las actuales circunstancias, el predominio de viejos y arraigados prejuicios legalistas, ampliamente difundidos en las masas, especialmente en los sectores medios de la población; la existencia objetiva y real de importantísimos grupos de hombres y mujeres de izquierda aún esperanzados en el juego parlamentarista y en la vía electoral; y la posibilidad, todavía existente, de sacar provecho efectivo a la tribuna parlamentaria como instrumento pedagógico destinado a educar a los sectores más despolitizados del país y a transformar al Congreso en verdadero púlpito de agitación revolucionaria, hacen



**“Un parlamento para Frei”, fue una consigna electoral que la Democracia Cristiana puso en boga para ganar las elecciones parlamentarias pasadas. Entonces eligió 82 diputados, que subieron a 83 con la elección posterior de Juan Montedónico, pero bajaron a 81 con las expulsiones de Patricio Hurtado y el doctor Rodolfo Werner. El parlamento freista se ha mostrado inoperante y de la revolución en libertad que postulaban como candidatos sus miembros actuales aún no concreta nada.**

aconsejable continuar en el Parlamento, a pesar de los vicios y defectos de que éste adolece.

Lenin tiene razón cuando expresa en uno de los capítulos de su libro “El izquierdismo, enfermedad infantil del comunismo”:

**“TRATAR DE “ESQUIVAR” ESTA DIFICULTAD “SALTANDO” POR ENCIMA DEL ARDUO PROBLEMA DE UTILIZAR LOS PARLAMENTOS REACCIONARIOS PARA FINES REVOLUCIONARIOS ES PURO INFANTILISMO”.**

En cambio, si pienso que debemos revisar, muy seriamente y con elevado espíritu crítico, toda nuestra conducta parlamentaria para erradicar de ella cualquiera desviación electorera, cualquier tendencia a transformarnos en legisladores del sistema burgués o simples mediadores de intereses ajenos.

No pienso que sea irreconciliable una conducta consecuentemente revolucionaria con la acción parlamentaria; pero si creo, máxime si nos atenemos a las particulares modalidades dentro de la cual se desenvuelve la convivencia parlamentaria, en las serias dificultades existentes para conciliar ambas.

A la larga, la vida congresista presenta el gravísimo defecto de amoldar, a sus formas y costumbres, impuestas por la tradición liberal burguesa del Parlamento, a quienes lo integran. Es así como el Parlamento tiene la virtud burguesa de transformar: a rebeldes inconformistas en dóciles conformistas; a auténticos agitadores en eficientes conciliadores; y a honestos revolucionarios en simples reformistas.

Además, en todos aquellos países, especialmente en las viejas sociedades occidentales, donde existen parlamentos de larga tradición histórica, los partidos socialistas y comunistas —si existen— se han asimilado de tal manera al sistema de vida o convivencia parlamentaria, que lejos de ser los enemigos irreconciliables del status, han pasado a ser ele-

mentos integrantes de él, y en no escasa medida, soportes del orden de vida capitalista.

#### **EL PARLAMENTO Y LA ACCION REVOLUCIONARIA**

La acción parlamentaria y la vía electoral sólo pueden presentar una utilidad en la medida que logren insertarse en una estrategia general revolucionaria de toma del poder. Jamás deben constituirse en un fin en sí mismas o adquirir una pre-eminencia de tal magnitud que supedite o subordine las demás formas de lucha de masas a sus naturalezas y estilos, particularmente apropiado para el desarrollo de los partidos o fuerzas conservadoras, socialdemócratas o reformistas.

Así las cosas, el parlamentario revolucionario debe comenzar por cuestionar todo el sistema de vida capitalista: las relaciones neocoloniales de explotación impuestas por los imperialistas, el despilfarro y la irracionalidad del sistema económico, su justicia de clase, su educación reducida y aristocratizante, la violencia encubierta tras un biombo de hipócrita legalidad, el Ejército convertido en policía y la policía en torturadores, el carácter fraudulento de las elecciones, la prensa, la radio y los medios de difusión en poder de grandes empresarios monopolistas y, en consecuencia, una información intencionada, falsa y mentirosa de la realidad contingente.

El Congreso debe ser aprovechado esencialmente como tribuna de agitación y de denuncia de las injusticias y lacras del sistema capitalista, de los profundos vicios inherentes a una sociedad de clases; jamás los parlamentarios populares deben aparecer comprometidos o asimilados al status de vida destinado a ser sustituido por un nuevo orden; como tampoco nunca deben aparecer patrocinando la conciliación de clase; y por sobre todo deben ser los acusadores por excelencia e im placables de la corrupción administrativa, de

los continuos abusos de poder de la autoridad; de los atropellos y demasías de los poderosos; de los que hacen de la política un comercio y —por último— siempre deben estar al frente, a la vanguardia de las heroicas luchas de obreros, campesinos y estudiantes.

En síntesis, el parlamentario revolucionario jamás debe asimilarse a la imagen del cono-cido y desprestigiado "político profesional"; ni ligarse a grupos —círculos— intereses o sectas que puedan inhabilitarlos para cumplir con firmeza y solvencia moral su papel de constructores de un nuevo orden social y humano.

Sé que estos objetivos no son fáciles de conseguir. Contra ellos conspiran hábitos muy arraigados y más que seculares; sobre todo viejas costumbres adquiridas a lo largo de los años en un juego parlamentarista sin destino, presidido por el signo de la conciliación y guiado por un permanente afán de buscar salidas "progresistas" y "democráticas" a las agudas, graves y crecientes tensiones sociales producidas, precisamente, porque la política —tan nuestra— del "parche y de la transacción" ha llegado ya a su término.

### EL PARLAMENTO Y LAS COALICIONES POLITICAS PARTIDISTAS

Sólo quien haya permanecido ajeno a las contingencias vividas por el movimiento popular durante los últimos treinta años podrá volver a colocar sus esperanzas en "coaliciones políticas" o en "alianzas partidistas" formales y desprovistas de todo arraigo real en las masas.

La única y verdadera unidad es aquella que se forja en el calor de la lucha popular y en torno a metas y programas precisos y claros, honestamente compartidos por las fuerzas que los suscriben.

La conciliación improvisada y transitoria no resuelve los agudos y urgentes problemas nacionales —en la mayoría de los casos los agrava— cuando más los posterga. En definitiva, sólo sirve para mantener un juego sucio y politiquero que en nada beneficia ni a los partidos revolucionarios ni a la clase trabajadora; y muy por el contrario, al comprometerlos en el proceso de corrupción generalizada, contribuye poderosamente al desprestigio de éstos ante las masas y a la pérdida de fe de miles de hombres, mujeres y jóvenes que buscan con verdadera ansia posiciones claras, actitudes honestas y decisión de combate.

### EL PARLAMENTO Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL

En vista de los múltiples vicios y anacronismos revelados por nuestro régimen parlamentario muchos se han dado a pensar que la solución de todos los males se encontraría en una reforma de las instituciones políticas y, en consecuencia, de la Carta Fundamental que regla la vida del Estado.

No es así. Los desbordes congresistas sólo tocan tangencialmente los gravísimos males que aquejan a la sociedad chilena. Los problemas de nuestro país no se resuelven con simples reformas constitucionales.

El estado de desintegración nacional no es

cosa de componer con fórmulas legales o con nuevas técnicas jurídicas.

El mal labora muy hondo en la entraña de la nacionalidad. La crisis actual del parlamentarismo liberal no es sino la expresión de la crisis por que atraviesa la sociedad toda; del sistema de vida burgués; de nuestra condición de nación dependiente y satélite del imperialismo norteamericano; de las injustas relaciones de producción impuestas por un capitalismo regresivo.

### CHILE Y SU FUTURO

Chile no tiene salida a través de los viejos y gastados cauces de la política tradicional de izquierda, por lo demás demasiado comprometida con una acción parlamentarista desprovista de vigor y estilo propio y no pocas veces, demagógica.

Debemos convencernos que se ha cerrado definitivamente un ciclo en la historia de la lucha social y política chilena y que no es dable revivir fórmulas propias de un pasado ya superado por tantos y tan profundos acontecimientos continentales y mundiales.

Han perdido para siempre su validez las antiguas alianzas de partidos con menguados objetivos, inmediatistas o electoreros; los arreglos de pasillo; las soluciones de conciliación; las luchas simplemente reivindicativas; la guerrilla política intrascendente. Todas estas formas de lucha deben ser reemplazadas por grandes metas que logren movilizar al pueblo tras pautas sugestivas de una vida futura mejor y más plena.

La capacidad de rebelión del pueblo chileno no se ha perdido, está a la vista; de ello hay testimonio diario en los combativos y heroicos movimientos gremiales protagonizados por profesores, por funcionarios de Correos y Telégrafos, por trabajadores de CHILECTRA, por estudiantes de Santiago y de Concepción.

Sólo falta una dirección audaz y resuelta, la cual logrando empujarse por encima de sectarismos odiosos y de dogmatismos esterilizantes, llame a agruparse a todas las fuerzas revolucionarias —sin exclusiones de ninguna naturaleza— y las conduzca con decisión por el camino de la revolución chilena.

Las condiciones objetivas de miseria, cesantía, inflación, retraso, injusticia, están dadas y se irán agudizando cada vez más. Las condiciones subjetivas dependen de nosotros. De no golpearse la conciencia nacional con una política nueva, audaz, llena de coraje —que logre remover una vez más la fe de los chilenos en Chile— nos hundiremos irremediablemente en un pantano de frustraciones colectivas y de recriminaciones mutuas. Y lo que es más grave, seremos responsables de haber sepultado la posibilidad cierta, real y objetiva, que tiene el pueblo y la juventud chilena, de asumir su papel de actores vivientes de la más grande batalla de nuestro siglo, cual es la emancipación definitiva de nuestros pueblos y la constitución de una gran comunidad continental de naciones latinoamericanas, tal cual lo soñó Simón Bolívar y por lo cual murió Ernesto Che Guevara.

CARLOS ALTAMIRANO  
Anexo Cárcel